



UNIVERSIDAD LIBRE - CÚCUTA
DECANATURA DE DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
Resolución No. 083 de 2018
(08 DE MARZO DE 2018)

Recibido
Yiana
08/03/18

"Por la cual se programan PREPARATORIOS EN LA MODALIDAD DE SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN para los alumnos que han terminado su plan de estudios"

11:40 am

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL DE CUCUTA y LOS JEFES DE ÁREA, en ejercicio de las facultades reglamentarias, en especial por lo dispuesto en el Reglamento de Preparatorios, y,

CONSIDERANDO

Que actualmente se aplica en la Universidad Libre el Acuerdo No. 15 de 2002, con las modificaciones introducidas por los Acuerdos No. 02 del 7 de mayo de 2003 y 02 de octubre 9 de 2007, de la Honorable Consiliatura, el cual, contiene el Reglamento de exámenes preparatorios, disponiendo que existen tres modalidades de exámenes preparatorios: Escritos u Orales, en jornada única y seminario de actualización.

Que los exámenes preparatorios son las evaluaciones finales que los estudiantes, una vez hayan terminado y aprobado los programas académicos de las áreas reglamentarias, deben presentar de conformidad con la ley, los planes y contenidos de las diferentes modalidades determinadas por las autoridades de la Universidad. Este examen evaluará los conocimientos y competencias básicas que debe manejar todo egresado del programa de Derecho, procurando medir las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas.

Que el artículo sexto del reglamento mencionado establece que los exámenes preparatorios – modalidad seminarios de actualización -, es aquella prueba que presenta el egresado después de haberse inscrito, asistido y cursado el seminario de actualización de las asignaturas que integran el área el cual tendrá una intensidad mínima entre 60 y 80 horas por curso, cuando el examen lo requiera, se podrán programar un número mayor de horas.

Que se entiende por inscrito aquella persona que haya cumplido con los requisitos exigidos: Estar a paz y salvo académico en el área que se presente y haber pagado el valor establecido por la Universidad para esta clase de preparatorios.

Que existen solicitudes por parte de estudiantes que han culminado sus estudios de pregrado para que se programen los exámenes preparatorios – modalidad seminarios de actualización, siendo procedente realizarlo.

Que una vez inscrito y pagado el preparatorio de esta modalidad "seminario de actualización", la Universidad en ninguna circunstancia hará devolución de los dineros pagados por este concepto.

Que, según las modificaciones incorporadas al plan de estudios, las diferentes áreas que componen el programa de derecho han sido adicionadas en asignaturas establecidas en el respectivo plan de estudios, esto es:

- Área de Derecho Público: Constitucional General, Constitucional Colombiano, Administrativo General y Colombiano, Procesal Administrativo, Derecho Internacional, Derechos Humanos y DIH, Finanzas Públicas y Jurisprudencia Constitucional.
- Área de Derecho Privado I: Derecho romano, civil general y personas, bienes, sucesiones, familia y del menor.
- Área de Derecho Privado II: Obligaciones, Contratos, Comercial I (sociedades) Comercial II (Títulos valores), Responsabilidad civil, Procesal Civil General, Procesal civil especial y de familia.
- Área de Derecho Penal: Teoría del Delito, Tutela Penal de los bienes jurídicos, Criminología y política criminal, Criminalística y ciencias forenses, Procesal Penal.
- Área de Derecho Laboral: Laboral individual y prestacional, Laboral Colectivo, Laboral Administrativo, Derecho de la Seguridad social, Procesal Laboral.

Nota: La asignatura de Probatorio es transversal a todas las áreas.

Que corresponde a esta Decanatura y a los Jefes de Área, la organización y coordinación de los exámenes Preparatorios, para lo cual deben escoger a los profesores que cumplan con los requisitos exigidos.

Que por lo anterior se,

1





UNIVERSIDAD LIBRE - CÚCUTA
DECANATURA DE DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
Resolución No. 083 de 2018
(08 DE MARZO DE 2018)

“Por la cual se programan PREPARATORIOS EN LA MODALIDAD DE SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN para los alumnos que han terminado su plan de estudios”

RESUELVE:

PRIMERO. Programar los exámenes preparatorios – modalidad seminarios de actualización, para los estudiantes que hayan terminado y aprobado los programas académicos de las áreas reglamentarias (Derecho Público, Derecho Privado I y II, Derecho Penal y Derecho Laboral), con los cuales, se evaluarán los conocimientos y competencias básicas que debe dominar todo egresado del programa de Derecho, procurando medir las competencias interpretativas, argumentativas, y propositivas.

SEGUNDO. Fijar el siguiente calendario para la realización del preparatorio modalidad Seminario de Actualización:

FECHA	ACTIVIDAD
Marzo 1 al 9 de 2018	Preinscripción de interesados en la realización de los exámenes preparatorios – modalidad seminarios de actualización, incluye verificación de requisitos habilitadores académicos, presentar paz y salvo de las áreas respectivas a la presentación del preparatorio
Marzo 12 al 23 de 2018	Pago de derechos pecuniarios e inscripción en listas en Decanatura
Inicio del primer Seminario	9 de abril de 2018
Culminación último seminario	

AREA DE DERECHO PENAL

Iniciación de clases:

Terminación:

Docentes:

70 Horas

Abril 9 de 2018

Abril 28 de 2018

Dr. Ronald Sanabria - Teoría del Delito 20H

Dr. Edgar Rojas- Procesal Penal 20H

Dr. Kenny Sanguino- Criminología y Política criminal 5H

Dr. José María Peláez-Tutela Penal de los bienes jurídicos 20H

Dr. Humberto Lizcano-Criminalística y ciencias forenses 5H

Fecha presentación Preparatorio:

Mayo 2 de 2018

Publicación resultados:

Mayo 8 de 2018

AREA DERECHO PRIVADO

Iniciación:

Terminación:

Docentes:

CIVIL I. 70 Horas

Mayo 3 de 2018

Mayo 23 de 2018.

Dr. Hernando Perdomo. Derecho Romano- 10H

Dra. Mercedes Leonor Illera. Civil General y Personas- 16 H

Dra. Teresa Ospino. Bienes -16H

Dr. Ernesto Galvis González. Familia y del Menor -8H

Dr. Jesús Parada Uribe. Sucesiones - 20H

Fecha presentación Preparatorio:

Mayo 24 de 2018

Suscripción Actas de resultados:

Mayo 30 de 2018

AREA DERECHO PÚBLICO

Iniciación:

Terminación:

Docentes:

78 Horas

Mayo 26 de 2018

Junio 16 de 2018

Dr. Sirley Juliana Agudelo- Constitucional General. 10H

Dr. Esteban Jaimes- Constitucional Colombiano. 10 H

Dr. Jaime Gómez Montañez. Derechos Humanos y DIH. 10H

Dr. Rafael Celis Celis. Administrativo Gral y Colombiano. 16H

Dr. Eduardo Galvis Ursprung. Procesal Administrativo. 16H

Dr. Luis Muñoz Gómez. 8 H. Derecho Internacional.

Dr. Rafael Celis Celis. Jurisprudencia Constitucional. 8H

Fecha presentación Preparatorio:

Junio 18 de 2018

Suscripción Actas de resultado:

Junio 22 de 2018

AREA DERECHO LABORAL

Iniciación:

Terminación:

60 Horas

Junio 12 de 2018



UNIVERSIDAD LIBRE - CÚCUTA
DECANATURA DE DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
Resolución No. 083 de 2018
(08 DE MARZO DE 2018)

“Por la cual se programan PREPARATORIOS EN LA MODALIDAD DE SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN para los alumnos que han terminado su plan de estudios”

Docentes: Dr. Samir Bonet Ortiz. 12H, Procesal Laboral.
Dr. Fredy Rojas Jiménez. 12H, Seguridad Social.
Dr. Edgar Guevara Ibarra. 12H, Laboral Colectivo.
Dr. David Jácome Sánchez. 12H, Laboral Individual.
Dr. Francisco Ovalles. 12H. Laboral Administrativo.

Fecha presentación Preparatorio: Julio 16 de 2018.
Suscripción Actas de resultados: Julio 17 de 2018.

AREA DERECHO PRIVADO **CIVIL II. 70 Horas**
Iniciación: 23 de Julio de 2018.
Terminación:
Docentes:

Dr. Shirley Mayerli Barreto. 16H, Civil Obligaciones.
Dr. Mercedes Leonor Illera. 16H, Contratos.
Dra. Marleny Arango de Nuván. 10H, Comercial.
Dra. Cindy Reyes Sinisterra. 10H, Comercial.
Dr. Carlos Colmenares Uribe. 10H, Procesal Civil Gral y Flia.
Dra. Débora Guerra Moreno. 8H, Responsabilidad Civil.

Fecha presentación Preparatorio: Agosto 13 de 2018.
Suscripción Actas de resultados: Agosto 17 de 2018.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los docentes indicados en el presente artículo podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad del docente asignado, o cuando a criterio del Decano de la Facultad o el correspondiente Jefe de Área proceda al cambio del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La fecha máxima de matrícula es la establecida en el calendario previsto en el artículo segundo de la presente Resolución. Para los preparatorios que se realicen de manera separada se debe realizar el pago hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del respectivo módulo. Por ningún motivo se aceptarán matrículas de alumnos una vez iniciado un seminario. No se hará ninguna excepción.

PARÁGRAFO TERCERO: Los exámenes preparatorios – modalidad seminarios de actualización, serán evaluados de manera estricta en los términos establecidos en los artículos sexto y octavo del Acuerdo No. 15 de 2002, con las modificaciones introducidas por los Acuerdos No. 02 del 7 de mayo de 2003 y 02 de octubre 9 de 2007, de la Honorable Consiliatura, siendo por tanto NULOS los exámenes y/o evaluaciones que se realicen sin la observancia de tales disposiciones.

TERCERO. El calendario académico en el que se desarrollarán Los exámenes preparatorios – modalidad seminarios de actualización, corresponde al siguiente: lunes a viernes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. excepcionalmente 5:00 pm a 10:00pm) y los sábados de 8:00 a 12:00 M. (excepcionalmente sábado de 7:00 am a 12:00 M y 1:00 pm a 6:00 pm). Los horarios serán publicados previamente antes del inicio de los seminarios. La persona inscrita en este tipo de preparatorios debe asistir de manera obligatoria a cada módulo, en el horario que la Universidad establezca. Para el desarrollo de los módulos, los profesores designados deben someterse al cumplimiento de estos horarios.

CUARTO. El valor de la matrícula para el total de los cinco Preparatorios es la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M.C. (\$3.235.000)**. Estos valores no podrán ser financiados y deben ser pagados antes de iniciar los respectivos módulos. El seminario de actualización individual por módulos tienen los siguientes valores de acuerdo a la intensidad horaria así:

INTENSIDAD HORARIA	VALOR
60 HORAS	(\$558.000)
70 HORAS	(\$650.720)
78 HORAS	(\$725.088)
80 HORAS	(\$743.680)



UNIVERSIDAD LIBRE - CÚCUTA
DECANATURA DE DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
Resolución No. 083 de 2018
(08 DE MARZO DE 2018)

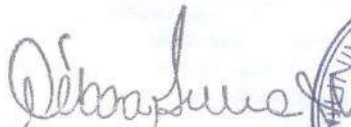
“Por la cual se programan PREPARATORIOS EN LA MODALIDAD DE SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN para los alumnos que han terminado su plan de estudios”

QUINTA. - Estos Seminarios se programan para un grupo de cuarenta (40) personas. Los cupos de llenarán según en el orden que se demuestre y registre el pago en la Decanatura. No podrá excederse el número establecido.

SEXTA. Enviense copias a las oficinas de Sindicatura, Registro y Control para lo de su competencia.

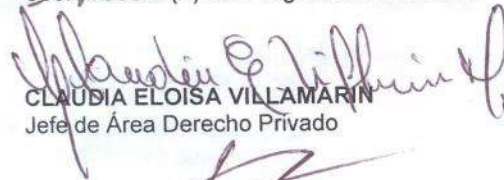
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).


DEBORA GUERRA MORENO
Decana Facultad de Derecho (E)




MERCEDES LEONOR ILLERA
Coordinadora (E) del Programa de Derecho


CLAUDIA ELOISA VILLAMARÍN
Jefe de Área Derecho Privado

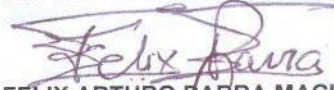

DAVID LISANDRO JACOME SANCHEZ
Jefe de Área Derecho Penal


ANAEMILCE GARCIA BUSTAMENTE
Jefe de Área de Investigaciones


SANDRA ZULAGY GARCIA
Secretaria Académica



YAMAL LEAL ASPER
Jefe de Área Derecho Público


FELIX ARTURO FARRA MACIAS
Jefe de Área Derecho Penal


MILLER JASNEY CABEZA
Jefe de Área Sociales


CINDY C REYES SINESTERRA
Jefe de Área Derecho Procesal